



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba 24 SET 2015

VISTO:

La Resolución HCD N° 179/2015 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 29 de abril de 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la citada Resolución, por un error de transcripción se consignó de manera incorrecta el número de Legajo del docente SORIA, Edgardo Oscar;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Subsanan el error de transcripción en el Art. 1° de la Resolución HCD N° 179/2015, que en su parte pertinente quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice: ... (Legajo N° 30035) ...

Debe decir: ... (Legajo N° 33035) ...

Art. 2°.- Protocolícese, corrija en el digesto electrónico la Resolución HCD N° 179/2015, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°
IV

1128

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTI
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas